

PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL LICENCIADO JORGE  
MADRAZO, EN LA CEREMONIA DE CLAUSURA DEL  
III CONGRESO NACIONAL DE DERECHO CONSTITUCIONAL

Sr. licenciado Braulio Guerra Malo  
Rector de la Universidad Autónoma de Querétaro

Sr. doctor Jorge Carpizo  
Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas  
de la Universidad Nacional Autónoma de México

Señores de la mesa de honor

Señores congresistas

Señoras y señores

Como un relámpago han transcurrido estos cuatro últimos días y, de pronto, sin sentir o sin querer sentir, llegamos al fin de nuestro congreso. Ha sido una hermosa jornada, que si en el tiempo no se puede prolongar, sí puede perpetuarse en la memoria. Terminamos jubilosos y satisfechos de haber cumplido cabalmente las metas que desde un principio nos propusimos.

El congreso ha sido una fiesta, una hermosa fiesta para todos aquellos que hemos hecho, y hacemos a diario del derecho constitucional, el objeto central de nuestras especulaciones científicas y nuestras preocupaciones profesionales, en los distintos campos de nuestra actividad.

Como el hijo que vuelve a la casa solariega, los constitucionalistas mexicanos hemos venido a Querétaro, espléndida ciudad natal del constitucionalismo mexicano contemporáneo. Hemos querido regresar a nuestros orígenes para reencontrarnos con lo que nos pertenece, para revivir la epopeya de la Asamblea Constituyente que un primero de diciembre, de hace poco más de 66 años, se instaló en esta noble población, y que dos meses después nos entregó el evangelio político-social que rige los destinos de la patria.

Hemos regresado a Querétaro abriendo un paréntesis en nuestra co-

tidianeidad, para que así como después de andado el tiempo el hijo recuerda las enseñanzas del padre, así los juristas también recordemos la lección del Constituyente y bajo su influjo repongamos las fuerzas, reanimemos las esperanzas y salgamos a construir el México que ellos quisieron: libre, justo, sólido, vigoroso y democrático.

Como universitarios hemos venido también a Querétaro a unirnos a la celebración del vigésimo quinto aniversario de vida autónoma de esta magnífica universidad mexicana.

Este foro de libertad que nos han brindado, y en el que todos nos hemos expresado, es muestra de cómo los queretanos han sabido construir su autonomía y de lo que han hecho y hacen ahora de ella. Creo interpretar el sentimiento de todos los constitucionalistas de la República que nos hemos dado cita aquí, en el sentido de que al venir a Querétaro nunca hemos podido sentir que abandonamos realmente la casa. Con esta comunión de intereses, deseos y sentimientos, no podíamos sino alcanzar el éxito del congreso.

Sesenta y seis años de vida constitucional contemporánea han arrojado multitud de experiencias. Ciertamente nuestra Constitución ha cambiado; 316 modificaciones a su texto lo revelan. La complejidad de las relaciones del Estado contemporáneo no han podido sino dejar su huella en las palabras de la ley fundamental. Una realidad extraordinariamente dinámica, un ser dialéctico, no puede sino producir la movilidad normativa, el deber ser en movimiento. En todo caso, no podemos olvidar que si la Constitución cambia es para no cambiar el proyecto que ella misma ha construido. Estos cambios, sin embargo, no deben producirse sino cuando sea absolutamente indispensable.

Personalmente considero que no es válido reformar la carta fundamental como respuesta o una simple estrategia política provisional, o como ensayo de laboratorio social. No podemos perder de vista que muchos cambios normativos pueden inducirse o canalizarse sin necesidad de alterar el texto constitucional. Creo firmemente que debemos recordar el papel protagónico que nuestro código supremo ha otorgado al poder judicial federal y que lo convierte en su intérprete último y oficial. La interpretación constitucional es, en este caso, una alternativa que no podemos soslayar.

Nuestra Constitución ha sido adicionada con un conjunto de derechos individuales y sociales que responden a una realidad política y social compleja, y que el constituyente originario no pudo prever por estar muy alejados de su visión y perspectiva: ahí están ahora: el derecho a la educación, el derecho al trabajo, el derecho a la vivienda, el derecho a la protección de la salud. Su naturaleza programática cabe, desde

luego, en el corte de una Constitución programática como la nuestra. Si su esencia programática supone su inaplicabilidad inmediata y automática, no se identifica en modo alguno con normas puramente teóricas o adjetivas. Los programas que establecen deben desdoblarse y desarrollarse en las leyes secundarias para realizarse y ejecutarse bajo distintos canales administrativos. Los constitucionalistas estamos atentos y vigilantes a la espera de esas leyes, pues somos sabedores de la inconveniencia de esperar a los gobernados con promesas malogradas de antemano.

Sin duda muy pronto seremos testigos de nuevos cambios constitucionales, cambios que la realidad está exigiendo. La crisis económica y financiera que vivimos no puede ser obstáculo ni pretexto para no avanzar firmemente en la consolidación y ensanchamiento de nuestras instituciones democráticas. Progresar en el camino de la democracia y superar la crisis en la que nos encontramos inmersos no son estrategias que se contraponen sino que se complementan. El convencimiento de que sólo con la participación y esfuerzo de todos los mexicanos superaremos nuestra situación actual, tiene que llegar urgentemente, traducándose en el destierro de los intereses egoístas y en el fortalecimiento del sentimiento de solidaridad, amalgama indispensable para identificarnos como nación. Si la crisis cuestiona ahora nuestros sentimientos nacionales, su sublimación deberá traer como consecuencia un país más unido y vigoroso. Quizá los mexicanos debemos aprender a valorar más lo que hoy tenemos, para así luchar más por conservarlo.

El régimen de libertades en el que vivimos, del que debemos estar muy orgullosos, es hoy en día el más caro anhelo para muchos pueblos oprimidos que se deshacen en la lucha fratricida y en la represión. Un vistazo, por lo menos al sur de la frontera, confirmaría este sentimiento.

Por otra parte la realización de nuestro congreso pone en evidencia nuestra preocupación por conservar y proteger lo que tenemos y por alcanzar lo que no tenemos y aspiramos a tener.

Nuestro congreso ha servido para revisar temas clásicos y temas novedosos de nuestra disciplina. Durante estos 4 días maravillosos hemos escuchado 40 ponencias, todas de gran valor. Hemos expresado libremente nuestras ideas sin cortapisa alguna, la reflexión serena y el debate académico guiaron siempre nuestras actividades.

Nuestro congreso ha sido eminentemente propositivo. Las ponencias y debates estuvieron llenos de ideas novedosas, sugerencias, opciones y alternativas, ofreciendo un arsenal de posibilidades a quienes tienen la encomienda del gobierno. Sabemos que nos entenderán y valorarán lo que hemos hecho, porque ellos mismos han sido y son cultivadores del

derecho constitucional. En sus manos culminan nuestros esfuerzos; de ellos depende el resto.

Habiendo aprendido unos de los otros, llega a su fin nuestro congreso y pronto estaremos nuevamente en el aula, o en el cubículo de investigación o en la postulancia, o en el servicio público, pero enfrentaremos nuestras actividades diarias con un renovado ímpetu, siendo quizá un poco mejores, con más ideas, con más ideales, con más amigos.

Nuestro reconocimiento emocionado a quienes hicieron posible la realización del congreso.

Formulo mis mejores votos para que muy pronto volvamos a estar juntos.

Jorge MADRAZO